



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 1.015

Chiguayante, 31 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

1. Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 135 de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los artículos 12; 56 y 63 de la citada Ley N° 18.695.
2. El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 29.02.2012, que dispone instruir sumario y nombra Fiscal del mismo al Administrador Municipal Señor Cristóbal Moreno Chávez; la solicitud fundada de prórroga realizada por el referido funcionario.

RESUELVO:

Concédase prórroga por un total de 15 días hábiles para concluir la etapa indagatoria del sumario.-

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/gmf
Distribución: Alcaldía

Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Administrador Municipal